



Adjunto oficio diligenciado.-

C.P. N° 3 Actor.-

Autos: Azar, Camil y Otros c/ Pariente, José Luis y O. s/ acciones posesorias.-

Sr. Juez: Civ. y Com. Común de la II Nom.-

Roberto Azar, de las condiciones de autos a V.S.

digo:

Adjunto oficio diligenciado ante el diario "La Gaceta", con el cargo de recepción correspondiente.-

Pido se agregue y se tenga presente.-

Justicia.-

Roberto Azar

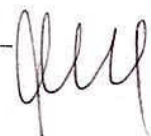
Pablo Racodo
Pablo Racodo
Abogado- M.P. 5.061

Recibido **28 SEP 2007** a hs. **11:50** y presento a despacho ad.

la siguiente Doc. **ALTA: E/COM y Otros**

N° 3376

[Signature]
Dr. ALBERTO MARTÍN AGOSTA
Jefe de Sala
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 23/10/07 presento a despacho de S. S...- 

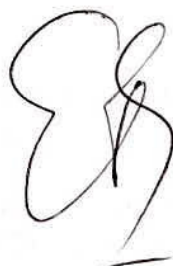
////cepción, Octubre
Agréguese.-

24

de 2.007.-



DRA. RAQUEL VEGA
JUEZ
Juzg. Civil Fla. y Suces. III.ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



26 OCT 2007

En fecha 26 de OCT de 2007 las partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).



M. ALBERTO MARTINEZ AGUIRRE
SECRETARIO JUDICIAL



MONTEROS, 28 de Setiembre de 2007

Nota A.MON. N° 681/07

Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nom.

Centro Judicial de Tucumán

Dra. Marcela Fabiana Ruiz

PRESENTE

Ref.: Oficio N° 3377

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con relación al Oficio de referencia, correspondiente al Juicio "AZAR CAMIL Y/O PARIENTE JOSÉ L. C/ACCION POSESORIAS (C.P.A. 3 .- INFORMATIVA)".-

Al respecto, cumplimos en informarle que los datos de las fotocopias de facturas adjuntas son coincidentes con las reflejadas en nuestra base de datos.-

Sin otro particular y atento a responder sus consultas sobre este tema le saludamos atentamente.-

Miguel Angel Garcia
Administrador
Establecimiento Monteros

Recibido 03 OCT 2007 a hs. _____ y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. ADJTE FOTO COPIAS CEN (2) FOLIOS



LA GACETA S.A.
Tucumán

San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2007.

Señora Secretaria Concursal
Juzgado Civil y Comercial Común Ila. Nom.
Proc. Liliana María Guibert de Gabar
SU DESPACHO

Autos: Azar Camil y/o vs. Pariente José L. s/acciones posesorias
(C.P.A. Informativa N°3)

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, acusando recibo de vuestro oficio N° 3376 de fecha 14 de septiembre de 2007, entregado en nuestras oficinas el día 25 de septiembre de 2007, a las 10.55 hs. De acuerdo a lo solicitado en el mismo, remitirnos adjunto al presente fotocopias debidamente autenticadas, según detalle:

- 5 Fotocopias edición del 12/02/2006.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Carlos A. Abrehu
Secretario Gral. de Redacción

Recibido 16 OCT 2007 a hs. 7:35 y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. _____

DANIELLO DI DOMENICO

Plusa, Tolosa, está nuevamente preso

no de Cisterna fue capturado en La Mesada, después de una búsqueda de casi seis meses



LA GACETA / JUAN PABLO SANABERZ NO...

Satisfacción personal

"Siento hasta una satisfacción personal por la detención de (Alberto) Tolosa. Es una deuda que tenía nuestra gestión, más allá de las consecuencias que tuvo su fuga", aseguró el ministro de Seguridad Ciudadana, Pablo Ballón, durante la conferencia de prensa que se realizó para dar a conocer los detalles del procedimiento.

El funcionario destacó la tarea que realizó la Policía a fin de detener al prófugo. "Esta es una prueba concreta de que no cometimos ningún error a la hora de realizar los cambios en las filas de la Policía", concluyó Baillio.

losa habría participado del asalto a un drugstore de Bella Vista, ocasión en la que su dueño mató

a Eugenio Carrasco, uno de los
auracadores.

"Pelusa" fue trasladado a la Dirección de Investigaciones y, después de cumplir con todos los requisitos legales, fue alojado en Villa Urquiza. Además de cumplir con la condena que recibía por el asesinato de María Emilia

La sección Archivo de LA GACETA S.A. certifica que la presente es COPIA FIEL
del original de la edición correspondiente al día 12 de febrero
de 2006 en página sección Se extiende la presente
a solicitud del interesado: San Miguel de Tucumán, 25 de setiembre
2007
de

MARIO R. RODRIGUEZ
JEFE SECCION ARCHIVO LA GACETA

fuga que dio lugar a un terremoto político

además de la destitución de la jueza Freidenberg, se generaron algunos cambios en Villa Urquiza

La raíz del pedido de juicio político contra la camarista Alicia Freidenberg, que impulsó Olga Rivas, generó varios cambios. La madre del remanente, Luis Cisterna, reclamó y logró, el pasado 13 de enero, la destitución de la magistrada y le había autorizado la salida del país de su hijo. La huida del regenerero el pasado 14 de enero, generó algunos cambios en la relación de los comas-rios Roberto Pellegrino y Juan Carlos Argañarez, director y al- calde de las Unidades 1 y 2 del penal de Villa Urquiza, respectivamente.

De acuerdo con algunas versiones, la falta de resultados en su captura, fue uno de los principales motivos por los que se desplazó a la anterior cúpula política.

El caso también generó cambios en la Justicia. Los magistrados, por primera vez en mucho tiempo, decidieron no otorgar permisos a los reclusos para celebrar las fiestas de fin de año en sus hogares, como normalmente ocurría.

La investigación
Por otra parte, la fiscal Adriana Reinoso Cuello, que llevó adelante la investigación por la fuga de Tolosa, no imputará nin- guno de los detenidos. No ocurrirá lo mismo con los guardadichos que tuvieron a su cargo la custodia del recluso cuando fue a visitar a su abuelo en su vivienda de Luis F. Nougués al 2.100. También es complicada la situación de Soledad Manilla de Lucha Argueta, esposa y madre de "Pelusa", respectivamente. Ambas están acusadas de haber facilitado la fuga.



LA GACETA / JUDICIA FRENTE A ALICIA FREIDENBERG

Un refugio en medio del silencio y del verde

Secuestraron varios electrodomeésticos

En La Mesada, paraje ubicado a unos 10 kilómetros de Santa Lucía, reina el silencio. El con- traste lo ofrece el verde profundo de la tupida vegetación. Allí está ubicada la finca que eligió Alber- to "Pelusa" Tolosa para escon- derse de la Justicia.

La tierra pertenece a una fami- lia de lugareños, pero en no- viembre pasado, según explica- ron los investigadores, había si- do usurpada por una persona, cuyo nombre no trascendió, que sería de procedencia catamar- queña.

En la finca, hay dos viviendas. La más precaria, que está en medio del monte y a la que es di- fícil acceder, fue la elegida por Tolosa para esconderse. Allí com- barzo, con el correr de los días, ganó confianza y se instaló en la casa que está a pocos metros del camino. Allí fue encontrado y decapitado.

Esa tierra es de nuestra fa- milia. Estábamos en un juicio de sucesión, pero se murió gente desconocida", aseguró Roberto Azar. El lugareño afirmó que ha- bían cinco familias, cuyas vi- vendas están distantes por va- rios kilómetros.

Su hermano Carlos reconoció que habían visto a Tolosa, pero que nadie conversó con él. "El



LA GACETA / JUDICIA FRENTE A LAS ARMAS INCIUTADAS.

ESTOY LEYENDO LA LISTA DE CANDIDATOS A CONVENCIONALES...

¿Y Y?

¿Y CREO QUE HABRÍA QUE DECLARAR LA FUERZA CONSTITUYENTE.

LA GACETA DE CALLE

5 CUOTAS SIN INTERÉS

CASH

GARANTÍA

DEBET 114

LA GACETA

4842-200

LA GACETA

4842-200

LA GACETA

4842-200

LA GACETA

4842-200

LA GACETA

4842-200

LA GACETA

4842-200

LA GACETA

4842-200

LA GACETA

4842-200

La sección Archivo de LA GACETA S.A. certifica que la presente es COPIA FIEL
del original de la edición correspondiente a día: 12 de febrero
de 2006 en página sección Se extiende la presente
a solicitud del interesado. San Miguel de Tucumán, 25 de setiembre
de 2007



MARIO R. RODRIGUEZ
JEFE SECCION ARCHIVO LA GACETA

LA GACETA

CARGO CIRAS PROVINCIAS \$ 0,10

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, DOMINGO 12 DE FEBRERO DE 2006

AÑO XCIV - Nº 33.991

Resan a Tolosa y lo envían a la cárcel

eses de su fuga, la Policía de Tucumán logró detener al hombre más buscado de la provincia

ando", le dijo a LA GACETA por el crimen del renisero Cisterna fue a Mesada. Sospechan que integraba piratas del asfalto. Secuestro de armas

ras después de clustra que Tolosa mantuvo con nido. Alberto nuestro diario, aseguró que du el hombre más rante todo este tiempo estuvo olicia, volvió a trabajando en una finca de San en Villa Lrqui- tiago del Estero. "Ahora me ha- la condena a bían contratado para que fuera el casero", indicó.

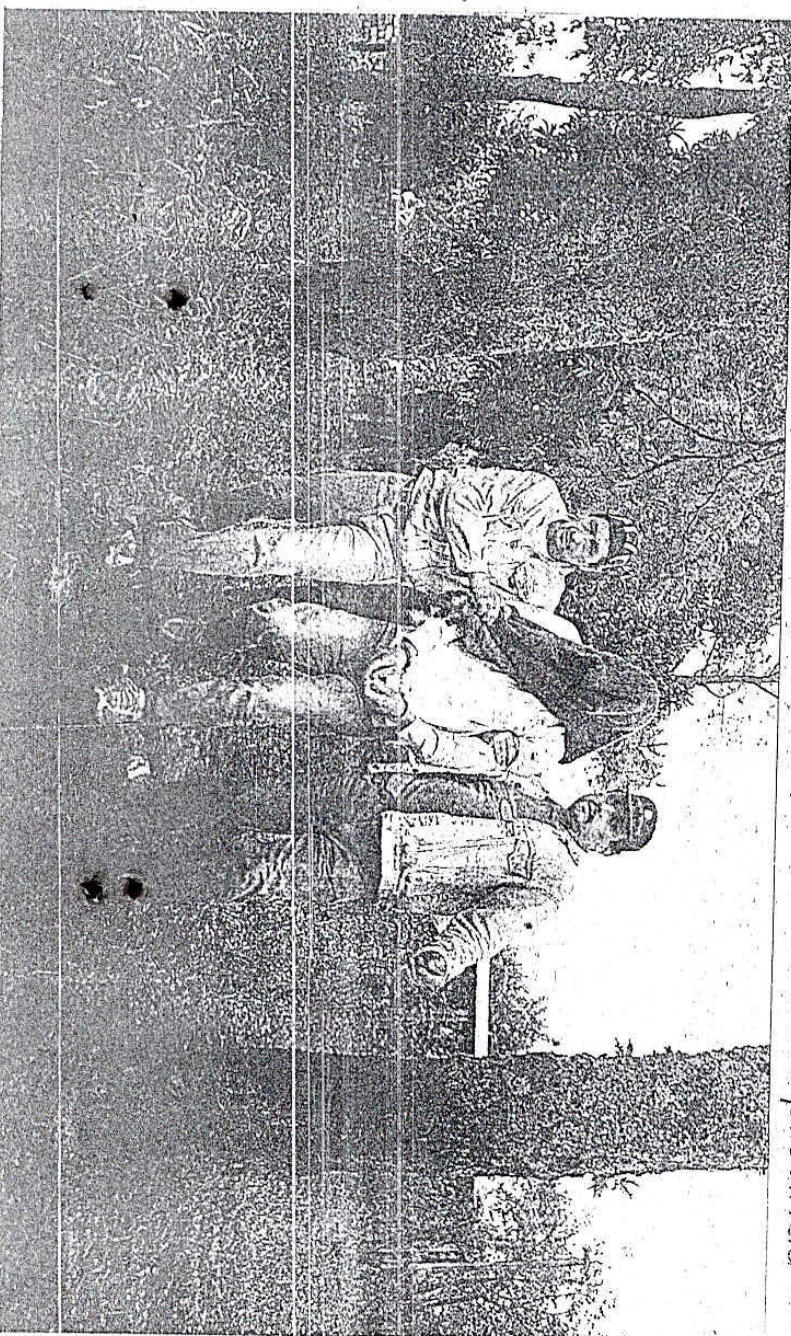
179

DÍAS

TARDARON LOS
INVESTIGADORES PARA
ATRAPAR AL ASEINO.

reción de In-
tó reducirlo.
nio a una mu-
e aprehendi-
subordinado.
o como guar-
da en un pa-
o paraje de la
gan constató
a charla ex-

creó a las 6 de ayer, también se
sestraron armas que serán
peñadas por la Justicia.
La escandalosa fuga de Tolosa,
occurrida el 12 de agosto pasado,
provocó la destitución de la ca-
marista Alicia Freidenberg, y
cambios en el Sistema Peniten-
ciario de la Provincia y en la Poli-
cía.
Páginas 18 y 19



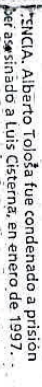
RUMBO A VILLA URQUIZA. Llevado por dos policías, Tolosa deja la guardia de La Mesada, un solitario y alejado lugar rodeado de la selva.



La sección Archivo de LA GACETA S.A. certifica que la presente es COPIA FIEL
del original de la edición correspondiente al día 12 de febrero
de 2006 en página sección Se extiende la presente
a solicitud del interesado. San Miguel de Tucumán, 25 de setiembre
de 2007.-



MARIO R. RODRIGUEZ
JEFE SECCION ARCHIVO LA GACETA



juera es una
na persona
lo cumpió
la ley”

habla pausada-
go exclusivo con
ban esperando que me entres-
ra, pero yo nunca hablé con
die acerca del tema.

- Sus palabras son poco crí-
ticas... ¿Por qué se escapó de
cárcel?

- Es cierto que estaba cumpliendo una condena, pero harté de los malos tratos que recibía en la cárcel. Los presos po-

muschi para cumplir con la s

Lucas Emanuel Quiroz, de 21 años, no se sentía bien. Pero, a pesar de su malestar, el estudiante de Enfermería decidió ir a trabajar, como cada día de su vida, en una mensajería. Al salir de su casa, dos jóvenes le dispararon en la cabeza porque se resistió a que le quitaran la motocicleta. Ahora, se debate entre la vida y la muerte, debido a la herida que sufrió.

El barrio Casmo quedó comocionado por el salvaje ataque que ocurrió cerca de las 9 en Chile el 29 de 1990. Graciela Paroz la madre de la víctima, al escuchar el disparo, salió en auxilio de su hijo. Pero, cuando los atacadores la vieron, también intentaron alcanzarla a balazos. Luego huyeron hacia el este, por lo predios de Campo Norte.

El joven, con la ayuda de los vecinos, fue trasladado a un sanatorio privado que está ubicada en avenida Belgrano. Pero, al no contar con obra social, fue trasladado al hospital Psiquiátrico. Juan Jiménez informó que el estado del paciente es crítico.

La bala ingresó por el sector izquierdo de la cabeza y se alojó en el cerebro. Está muy grave, explicó el profesional.

Una comisión política al mando del comisario Bernardo Juárez titular de la Sección 11,

comenzó a investigar el caso
-Estaban identificados los aut-

Viven con miedo

Los habitantes de barrio Casino aseguraron que en los últimos meses ha aumentado la circulación de droga en la zona. "Sabemos qué sucede y lo estamos denunciando a la Policía pero to-

comentó una vecina.

...mian estudiados los noviniets... mento de...

Un herido en Leales

Un joven de 17 años recibió un disparo por parte de un hombre que se le apareció sorpresivamente con una escopeta, mientras trabajaba en una finca de la localidad de Los Herrera.

Leales. En el hecho que ocurrió a las 11, Marín Lázarte, fue herido en el muslo y en el brazo derecho. Tuvo que ser trasladado al hospital Centro de Salud. Según el informe policial, el agresor sería Rogelio Juárez.

hacerlo. Lo uni- con lágrimas en los ojos. Los v

La sección Archivo de LA GACETA S.A. certifica que la presente es COPIA FIEL
del original de la edición correspondiente a día. 12 de febrero
de 2006 en página sección Se extiende la presente
a solicitud del interesado. San Miguel de Tucumán, 25 de setiembre
de 2007


WARIO R. RODRIGUEZ
JEFE SECCION ARCHIVO LA GACETA



la siguiente
mucho para cumplir con la se-
tencia, pero como seres huma-
nos que tenemos derechos.

"La Policía me puso las armas para incriminarme"

- ¿Siempre hace el papel de víctima?
- Me gustaría que alguna vez traigan a una de las víctimas, las que supuestamente atacó, para que me identifiquen.
- ¿Pienso que es peligroso por la justicia?
- No tengo la menor duda. Le repito que no tengo antecedentes penales. Creo que me usaron políticamente. Además, a mí que estoy ver involucrar a toda mi familia.

- ¿Cuál es su opinión respecto de la destitución de la Jueza que le dio el permiso?
- Que es una buena persona. Que ella también es una víctima. La jueza cumplió estrictamente con la ley y por una cuestión de poder político, terminaron sacándola.

- ¿Pienso volver a escaparse?
- No, solo pienso en tener tranquilidad dentro de la cárcel para poder cumplir con la justicia con dignidad que merezco.

EL PERITO DE TOLOSA

De 1997, el remitido Luis Cisterna fue asesinado. Tres años después, Alberto Peláez, un abogado, presentó una demanda por la justicia. Tolosa hizo un pasaje, mientras gozaba de un permiso de salida. Siempre sospecho que se había involucrado en la trama. Tolosa, mediante un abogado, anunció que pasará los investigadores a su familia, pero nunca lo hizo. Es sospechoso de haber cometido el crimen.

El regreso a la cárcel

Tolosa, pasado el mediodía, regresó al penal. Robert Flores, su nuevo abogado defensor, pidió de hábeas corpus para que el prófugo sea liberado. Con esta medida, sólo queremos presionar. Por el momento, en mi función de juez, no tengo ninguna novedad acerca de que lo hayan capturado. Aseguro el profesional, que a la mujer arrestada.

- ¿Entonces, temerarios los autores del ataque. Serían miembros que viven en la zona de El Chivero. En cuestión de horas podrían tener más novedades. ¿explicó al jurado?
- Los investigadores recibieron por parte de los vecinos de la víctima, datos muy concretos que facilitaban la detención de los sospechosos.

- Según trascendió, varias personas observaron los movimientos del ataque. ¿Dónde se encontraba? ¿Evidentemente, ya le ha dado dolor.
- Lo que más me duele es que el no ha trabajado porque está en el enfermo. Pero, a último momento, cuando me duele es que el no ha trabajado porque está en el enfermo. Pero, a último momento, cuando me duele es que el no ha trabajado porque está en el enfermo.

Secuestran droga en tres casas de Alderetes

Los operativos se hicieron en la misma calle

En la misma cuadra de una calle de Alderetes y, en menos de cuatro horas, la Policía realizó aver tres allanamientos en diferentes viviendas, secuestró distintos tipos de drogas.
Los vecinos de Salla al 100, ubicada en el barrio Antena de esa localidad, estaban asombrados. Efectivos de la Dirección General de Drogas y Delincuencia (DD) encontraron cerca de 20 gramos de cocaína listos para la venta. Además, secuestraron al rededor de \$ 500 que habrían recibido los sospechosos por la venta de la sustancia.
Los presuntos responsables, conocidos como "El Negro", de Ibañez y Jorge Narcuse.

RENTAL JUDICIAL
QUIERAS EMPLEAR AL MEJOR

Mart. Rosa Calva
Lugar: Colegio de Martilleros (9 de Julio 421)
2 INMUEBLES DESOCCUPADOS
24 de Setiembre N° 368 - S.M. de Tucumán
7 x 14m - Base: \$79.248,40 -
Jujuy al 4500 - San Felipe - Tucumán
47 x 260m - Base: \$7.128,00 -
Digno de Canales Electivo al Mejor Postor
Condición Martillo 3% - Ley de los 3% - Seña 10% - Todo a cargo del comprador
JURADO: EITREBO S.A. ASESORIA, ESCRIBANÍA, N° 369395 JUEFADO CIVIL Y Comercial, Compañía de VI Nominación
Informes: Secretaría Actuarial y/o Martillero Rosa Calva Tel: 154629323

www.lagaceta.com.ar

- ¿Entonces, temerarios los autores del ataque. Serían miembros que viven en la zona de El Chivero. En cuestión de horas podrían tener más novedades. ¿explicó al jurado?
- Los investigadores recibieron por parte de los vecinos de la víctima, datos muy concretos que facilitaban la detención de los sospechosos.

Detienen al sospechoso de matar a su cuñado

El hecho se produjo en el baño Juan Pablo I

Un hombre de 27 años fue acusado de matar de un disparo en el pecho a su cuñado en el barrio Juan Pablo I. La víctima había salido recientemente de prisión, según informó la Policía.
El hecho se produjo ayer, alrededor de las 6. La víctima, Julio Valdez, de 25 años, habría ingresado en la vivienda que compartía con su cuñado. Enrique Daniel Escobar, en la manzana J, lote 7, con una escopeta recortada y habría amenazado a su hermana, Clara Elvira Leal, esposa de Escobar.
El comisario Miguel Ángel Soasa informó que Escobar forcejeó con su cuñado y que, en la lucha, se escapó un disparo que impactó en Valdez.
El herido fue trasladado al Centro de Salud, donde murió cerca de las 6.50. La guardia policial de este centro asistencial informó que presentaba una herida de bala en el lado izquierdo del pecho.
Valdez había salido de prisión hace un mes. Habría tenido problemas por robo agravado, según informó la Policía. Soasa dijo que Escobar, quien no tenía antecedentes y que quedó detenido, se presentó espontáneamente en la seccional 4 y que entregó la escopeta.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO

RENTAL JUDICIAL
QUIERAS EMPLEAR AL MEJOR

Mart. Rosa Calva
Lugar: Colegio de Martilleros (9 de Julio 421)
2 INMUEBLES DESOCCUPADOS
24 de Setiembre N° 368 - S.M. de Tucumán
7 x 14m - Base: \$79.248,40 -
Jujuy al 4500 - San Felipe - Tucumán
47 x 260m - Base: \$7.128,00 -
Digno de Canales Electivo al Mejor Postor
Condición Martillo 3% - Ley de los 3% - Seña 10% - Todo a cargo del comprador
JURADO: EITREBO S.A. ASESORIA, ESCRIBANÍA, N° 369395 JUEFADO CIVIL Y Comercial, Compañía de VI Nominación
Informes: Secretaría Actuarial y/o Martillero Rosa Calva Tel: 154629323

www.lagaceta.com.ar

La sección Archivo de LA GACETA S.A. certifica que la presente es COPIA FIEL
del original de la edición día 12 de febrero
de 2006 en página Se extiende la presente
a solicitud del interesado. San Miguel de Tucumán, 25 de setiembre
de 2007

MARIO R. RODRIGUEZ
JEFE SECCION ARCHIVO LA GACETA



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Mendoza 1565 - Tel.: (0381) 433-0404 - (T4000 DBE) S. M. de Tucumán - República Argentina

E-mail: dpvtuc@arnet.com.ar



Corresponde a Expediente nº 6937-J-2007.-

San Miguel de Tucumán, **03 ENE. 2008**

0013 Señora Juez del
Juzgado Civil y Comercial Común de la IIª Nom.

13 *Dra. Marcela Fabiana Ruiz*
Centro Judicial de Concepción
S U D E S P A C H O

**Causa: "Azar Camil y/o vs. Pariente José L.
s/Acciones Posesorias (C.P.A. Informativa Nº 3).-**

En contestación a vuestro Oficio Nº 3378, recepcionado en esta Administración, mediante la cual nos solicita información acerca de la autenticidad de la documentación oportunamente agregada y consistente en un informe de obras a ejecutar en el camino a Acheral – Tafí del Valle – Km. 14, por traslado de una vivienda de Ismael Azar, cúmplenos remitirle adjunto a la presente, copia autenticada del informe elaborado por nuestro Departamento de Planeamiento y Programación (División Catastro y Tierras) (se remiten 4 folios).-

Será Justicia.-

D.P.V.
CMH
INTER-NO
DIV. LEGAL
Y DESPACHOS
MARCOS ADOLFO OVADILLA
JEFE DIV. ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD - TUCUMÁN

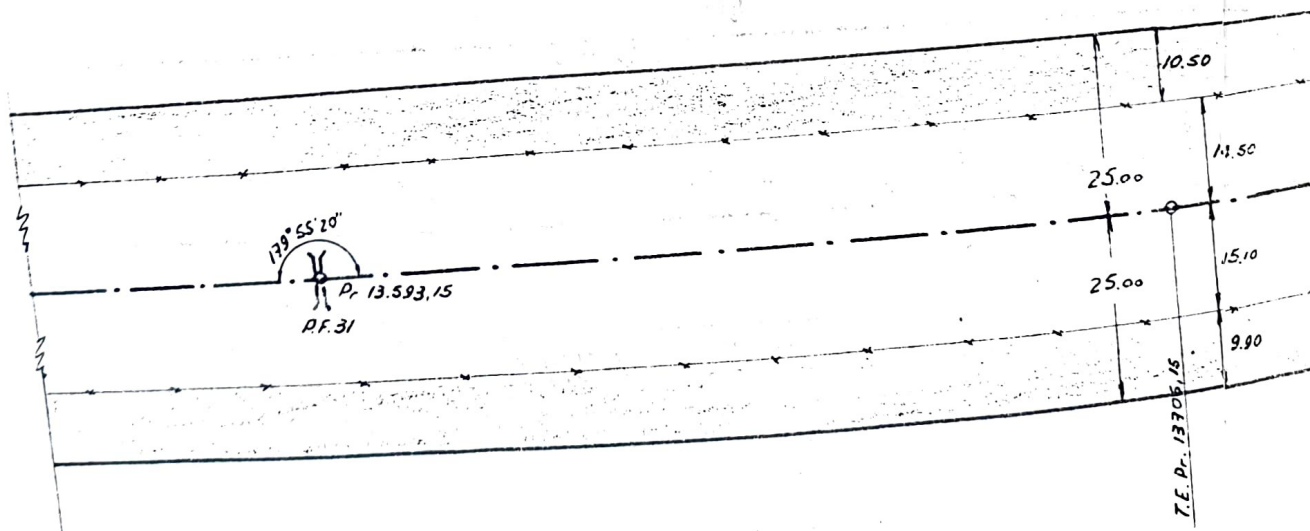
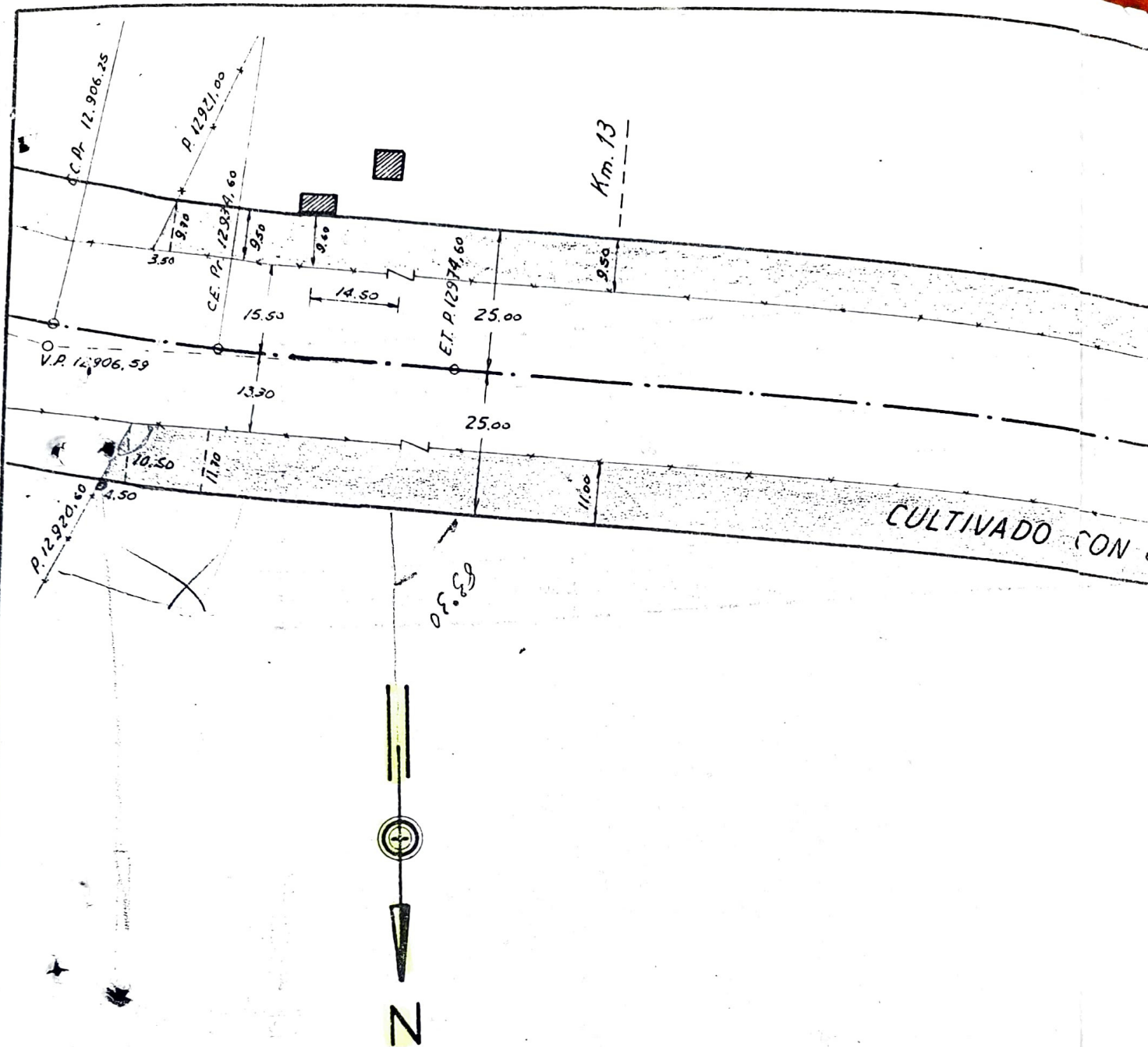


[Signature]
C.P.N. PEDRO MIGLIORINI
SECRETARIO DE ECONOMÍA
Dirección Provincial de Vialidad
TUCUMÁN

Recibido 12 FEB 2008 a hs. 930 y presento a despacho adj.

la siguiente Doc. _____





Provincia de Tucumán

DEPOSITO JUDICIAL

Nº

4508

QUINTUPLICADO

CITAR

Lº

Fº



Depositado por: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

a la orden del Señor Juez en lo Civil y Comercial de la ... Nomina 16n

Secretaría

Perteneiente al Juicio "Dirección Provincial de Vialidad Vs. OCTAVIO

ARTEZAGA ARCHER" - EXPROPIACION

Expte. Nº 5241-D-69

O/P 1799

la cantidad de SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS

Unico Comprobante válido para acreditar el depósito en los autos

Son mts 62.068.-

San Miguel de Tucumán, de AGOSTO de 69

Firma

CONTADURIA

Domicilio

ALBINOZA Nº 1565

BANCO DE LA PROV. DE TUCUMAN
SUCURSAL TRIDU

22 AGO 1969

DEPOSITO JUDICIALES

T DE LIBROS

BANCO de la PROV. de TUCUMAN
SUCURSAL TRIDU
22 AGO 1969

Contabilidad

CONTADURIA

TESORERIA

(El sello fechador del Banco, indica el día que se efectuó el depósito)

ES COPIA FIEL

Agrim. LAURA V. de SANCHEZ
JEFE (INT.)
DPTO. PLANEAMIENTO Y PROGRAM
D.P.V. TUCUMAN







JUZGADO DE 1ª INSTANCIA
EN LO CIVIL Y COMERCIAL

42 Nominación

SECRETARIA

SEPTIMA

San Miguel de Tucumán

de Octubre de 1969.-

SEÑOR

JUEZ DE PAZ DE ACHERAL

~~SEÑOR JUEZ DE PAZ DE ACHERAL~~

JUICIO: DIRECCION PROVINCIAL DE VIABILIDAD vs. OCTAVIO ANTEZANA AR-
CHER S/ EXPROPIACION.-

En los autos del rubro que tramitan por ante es-

te Juzgado en lo Civil y Comercial de la IVa. Nominación, Secretaría

ya, se origina a Ud. a fin de que al cumplimiento con lo siguiente

"San Miguel de Tucumán, 7 de Octubre de 1969.- En mérito a la bola

de depósito acompañada, dese la posesión de la fracción expropiada

a la autora, en la persona de su representante Agrimensor Domingo F.

lix Velardez, sita en el 1º Dto del Dpto de Monteros, descripto en

la resolución que en copia corre glosada en autos, por intermedio

del Juez de Paz que corresponda.- A sus efectos librese oficio, ha-

ciéndose constar en el mismo que se faculta el uso de la fuerza pú-

blica y allanamiento de domicilio en caso necesario.- Al mismo tie-

po, citase al expropiado, para que en el término de cuarenta y ocho

horas, comparezca a tomar intervención en el presente juicio.- Noti-

* Fíquese asimismo a los ocupantes del inmueble, en el momento de la

medida, de que dentro del término de treinta días deben desalojar

el mismo, bajo apercibimiento de ser lanzados por la fuerza pública

Saludo a Ud. atte.-

ES COPIA FIEL

Agrm. LAURA V. DE SANCHEZ
JEFE AUTO
DPTO. PLANEAMIENTO Y PROGRAM
D.P.V. TUCUMAN



Corresponde a Expediente N° 6937 - J - 2.007.

División Catastro y Tierras, 05 de Diciembre de 2.007

Sra. 2° Jefe
Dpto. Planeamiento y Programación
Agrim. Laura Villalba de Sánchez
Su Despacho

Informo a Ud. que **no se encontró** en esta División Catastro y Tierras la **Documentación** (PRESUPUESTO de VIVIENDA A TRASLADAR) de fs. 2, remitida por el Juzgado Oficiante, del Juicio: **AZAR CAMIL VS. PARIENTE JOSÉ L. S/Acciones Posesorias**.

La información requerida corresponde a la Obra: **ACHERAL - TAFI DEL VALLE**; Tramo: **ACHERAL - KM. 14**.

De dicha Obra, se encontró el **PLANO DE ADQUISIÓN DE TIERRAS** de la Lámina N° 20 (adjunto a fs 3), en el que se observa a la altura de la Progresiva 13.817 (consignada en la Planilla de Presupuesto de fs.2), que en la zona de Camino a Expropiar (franja Sud) se hallaba una vivienda a trasladar de 3,80 m de ancho por 16,80 m de largo o sea una superficie de 63,84 m2, que es la consignada en el **PRESUPUESTO** de fs. 2,

La adquisición de la fracción de terreno del inmueble (donde estaba la Vivienda a trasladar) se tramita **Vía Judicial** por **EXPEDIENTE N° 5241 - D 1969**, a nombre de **OCTAVIO ANTEZANA ARCHER**, cuyo Título se halla inscripto en el Registro Inmobiliario de la Provincia en el Libro: **145**; Folio: **133**; Serie: **B**; Año **1952**, del departamento **Monteros** e identificado en la Dirección General de Catastro con la siguiente Nomenclatura catastral: Circ.: **I**; Secc.: **H**, Lam.: **80**; Parc.: **2**; Mat.: **25038**; **Padrón N° 48.605**. **EL Juicio de Expropiación** esta radicado en el **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL, 5° NOMINACIÓN, SECRETARIA 9°**, según **BOLETA DE DEPOSITO JUDICIAL N° 4508**, de fecha **22-08-1969**, adjunta a fs. 4; O en el **JUZGADO DE 1° INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, 4° NOMINACIÓN, SECRETARIA SEPTIMA**, según Oficio librado al Sr. Juez de Paz de Acheral, del mes de Octubre de 1969, adjunto a fs 5.

Atentamente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Julio Roberto Cisnero
JULIO ROBERTO CISNERO
SECRETARIO A
DIV. I ADMINISTRAC. y DESPACHO
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
a/c Adm. y Despacho

Enrique Eduardo Jouber Denis
ENRIQUE EDUARDO JOUBER DENIS
JEFE DIVISION TECNICA II
Direcc. Provincial de Vialidad de Tucumán

ACTOR: AZAR CAMIL Y/O
DR. RACEDO CAS. N°: 360

DEMANDADO: PARIENTE JOSÉ L.
DR. E. KAENEL CAS. N°: 84

SOBRE: ACCIONES POSESORIAS.-

PRUEBA DEL *Doctor Testimonial.*

N°: 4

COMIENZA: 31/08/07 06/09/07 - 01/10/074

JUEZ: DR. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: DR. ALBERTO M. ACOSTA

.....





Ofrezco Pruebas.-

c.p. nº4 Actor.-

Autos: Azar, Camil y O. c/ Pariente, José Luis y O. s/ acción posesoria.-
Sr. Juez: Civ. y Com. Común de la II Nom.-

Camil Azar y Roberto Azar, de las condiciones de autos a V.S. decimos:

Oportunamente, ofrecemos la siguiente prueba:

***** Testimonial.-**

Se citará a **Juan Arturo Díaz**, M.I. N°23.132.053, domiciliado en Barrio Avellaneda- Santa Lucía- Dpto. Monteros; **Félix Alberto Molina**, M.I. N° 8.042.213, con domicilio en calle Julio A. Roca s/n de Santa Lucía- Dpto. Monteros; **Domingo Silva**, M.I. N° 6.980.020, domiciliado en Av. Avellaneda N°21 de Santa Lucía- Monteros; **José Mario Martínez**, M.I. N°14.479.516, domiciliado en Casa 10- Mza. "B"- Barrio 89 Viviendas- Santa Lucía; y **Manuel Gustavo Marcial**, M.I. N° 24.808.686, con domicilio en Barrio San Martín de Santa Lucía- Dpto. Monteros, los cuales responderá a tenor del siguiente interrogatorio:

- 1.- Por las generales de la ley.-
- 2.- Diga el testigo si conoce la zona conocida como "Las Mesadas"- Dpto. Monteros.- De razón de sus dichos.-
- 3.- Diga el testigo si conoce que Camil Azar y los sucesores de Ismael Azar sean propietarios de un inmueble localizado en "Las Mesadas".- En caso afirmativo, indicará acerca de:
 - 3.1.- Ubicación de dicha finca.-
 - 3.1.- Cuáles son los linderos de dicha finca.-
 - 3.1.- Desde hace cuánto tiempo dicho inmueble pertenece a la flia. Azar.-
 - 3.2.- A que destino/s estuvo afectada la mencionada finca en los últimos 20 años.-
- 4.- De conocer, diga el testigo si la flia. Azar alguna vez haya dejado de cultivar o abandonado la mencionada finca.-

Roberto Azar
Camil Azar

/

5.- Diga el testigo si los Sres. Camil Azar e Ismael Azar y herederos, desde su ingreso hasta el presente, alguna vez fueron desalojados o echados de la posesión de la aludida finca.- Caso afirmativo indique el testigo acerca de:

5.1.- Si conoce las personas que concretaron dichos actos turbatorios en la finca perteneciente a la flia. Azar.-

5.2.- Si conoce la existencia de hechos policiales ocurridos en dicha fracción de terreno ocupada.-

Pedimos a V.S.:

admita.-

* Tenga por ofrecido el presente medio probatorio.- Lo

* Provea lo necesario para su producción.-

Voluto y oyo

Justicia.-

[Firma]
PABLO RACEDO
ABOGADO
M. P. 5061 - L° K - F° 542

04 SEP 2007

Recibido

la slautente Doc.

C/copia

V presento a despacho adf.

Dr. ALBERTO MARTIN JACINTA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dr. ALBERTO MARTIN JACINTA
SECRETARIO JUDICIAL
Jug. Civ. 1ra. Inst. 1ra. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Nota: por error de foliatura se emitió 113, 113 27

[Handwritten signature]

Dra. Adriana Carolina Casilla
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. 1.ª. Inst. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUICIO: AZAR CAMIL Y/O VS. PARIENTE JOSÉ Y/O S/ACCIONES POSESO-
RIAS.-

Concepción, Setiembre 06 de 2.007.-

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda A la TESTIMONIAL: Cítese a los testigos propuestos mediante cédula para que munidos de sus documentos de identidad, comparezcan por ante este Juzgado y Secretaria a de-
poner a tenor el interrogatorio propuesto el día 21/09/07 a horas 09:00.-

[Handwritten signature]
Dra. Adriana Carolina Casilla
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. 1.ª. Inst. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 07/09/07 retiro copia

[Handwritten signature]

07 SEP 2007
en Juzgado
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.)

[Handwritten signature]
(PT)

DR. LILIANA MARIAGUIBERT de GABAR
SECRETARIA JUDICIAL
Juzg. CIVIL Y COM. 1.ª. Inst. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 14/09/07 libran cédula N° 4150/51/52/53/54.-

En 17/9/07 retiro cédula N° 4150/51/52/53/54.- *[Handwritten signature]*
(PT)

DR. LILIANA MARIAGUIBERT de GABAR
SECRETARIA JUDICIAL
Juzg. CIVIL Y COM. 1.ª. Inst. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ad 92
comb



HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: AZAR CAMIL Y/O VS. PARIENTE JOSÉ L. S/ ACCIONES POSESORIAS (C.P.A. N° 4 – TESTIMONIAL).-

En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 21 días del mes de Septiembre del año dos mil siete, siendo horas 09,00, día y hora fijado para que se lleve a cabo la audiencia TESTIMONIAL ordenada en el presente juicio, se presenta por ante los Estrados de este Juzgado y Secretaría, el Dr. Pablo Racedo, Patrocinante de la Parte Actora, Azar Camil Roberto, actor en Autos, el Dr. Enrique Kaenel, Apoderado de la Parte demandada, y una persona ofrecida como testigo, quien preguntada por su nombre y demás datos personales, dijo llamarse: JUAN ARTURO DÍAZ, D.N.I. N° 23.132.053, argentino, mayor de edad, soltero, empleado, con domicilio en Santa Lucía, Dpto. Monteros, provincia de Tucumán.- Abierto el acto y el testigo previo juramento que en legal forma prestó e interrogado que fue, contestó: A LA PRIMERA PREGUNTA: No le comprenden las Generales de la Ley las que previamente le fueron explicadas.- A LA SEGUNDA PREGUNTA: Si conozco la zona, porque yo vivía ahí.- A LA TERCERA PREGUNTA: Si conozco que el Sr. Camil Azar y los sucesores de Ismael Azar si son propietarios de un inmueble. Al punto uno de la pregunta dice: Se encuentra desde el Km. 12 al 14 sobre la ruta Provincial N° 307.- Al segundo punto dice: Hacia el Este: con la familia Pinasco; Al Sur con el arroyo Chuscha, que es un brazo del río Los Sosa; Al Norte con la ruta N° 307 y al Oeste donde se juntan la ruta con el río.- Al tercer punto dice: Desde que tengo uso de razón sé que ellos vivieron en el inmueble.- al cuarto punto solicitado dice: Se la empleaba para el cultivo de verduras.- A LA CUARTA PREGUNTA: No dejaron de cultivar la finca; nunca la abandonaron.- LA QUINTA PREGUNTA: No tengo conocimientos de que hayan sido desalojados.- A los puntos solicitados en la pregunta no los responde en razón de no conocer si fueron desalojados o echados de la posesión de la finca.- En este parte el Dr. Enrique Kaenel realiza dos preguntas ACLARATORIAS: 1) En qué lugar de Las Mesadas vivía el testigo.- 2) Para quién trabaja.- No habiendo oposición el Testigo responde: A LA PRIMERA ACLARATORIA: Yo vivía en el Km. 13, sobre la Ruta Provincial N° 307.- A LA SEGUNDA ACLARATORIA: Trabajo para una empresa chilena que tiene plantación de Arándano, de nombre "Margesi".- Con lo que se dá por finalizado este acto, previa lectura y ratificación del mismo, firmando S.S. y el compareciente por ante mi que doy fé.-

Juan Arturo Díaz
DNI 23.132.053

Pablo Racedo
DNI 28124891

Enrique Kaenel

817



HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: AZAR CAMIL Y/O VS. PARIENTE JOSÉ L. S/ ACCIONES POSESORIAS (C.P.A N° 4 – TESTIMONIAL).-

Acto seguido, se presenta otra persona ofrecida como testigo, quien preguntada por su nombre y demás datos personales, dijo llamarse: FELIX ALBERTO MOLINA; D.N.I. N° 8.004.213, argentino, mayor de edad, casado, jornalero, con domicilio en calle Roca S/n°, Santa Lucía, Dpto. Monteros, provincia de Tucumán. Abierto el acto y el testigo previo juramento que en legal forma prestó e interrogado que fué, contestó: A LA PRIMERA PREGUNTA: No le comprenden Las Generales de la Ley, la que previamente les fueron explicadas.- A LA SEGUNDA PREGUNTA: Si conozco la Zona denominada "Las Mesadas", porque vivía ahí.- A LA TERCERA PREGUNTA: Si conozco que Camil Azar y los sucesores de Ismael Azar son propietarios de un Inmueble localizado en "Las Mesadas". Al primer punto dice: Se encuentra al costado de la Ruta N° 307, en el km 12 hasta el km 14; Al segundo punto dice: Al Norte: La ruta Provincial N° 307; al Sur hay un arroyo, un brazo del Río Los Sosa, llamado Chuscha; Al Este; la Familia Pinasco; al Oeste: termina en una punta en la que cierra el río Chuscha con la Ruta Provincial N° 307, en el km 14.- Al tercer punto dice: Yo fui a vivir en Las Mesadas en el año 61' y ellos ya habitaban allí; Al cuarto punto dice: Estuvo destinada al sembrado de verduras generalmente.- A LA CUARTA PREGUNTA: No dejaron de cultivar, pasaban de un cultivo a otro, las verduras fueron generalmente zapallos, tomate, pimiento, en el verano ya era generalmente maíz.- A LA QUINTA PREGUNTA: Antes del hecho que está pasando ahora siempre sembraron y vivieron allí.- En este acto el Dr. Pablo Racedo solicita la siguiente ACLARATORIA: "Para que aclarando la pregunta N° 5 diga el testigo cual es el hecho o incidente que está pasando ahora, en qué consiste el mismo y las personas involucradas en él".- No habiendo oposición el testigo responde: "No sé que puede haber pasado, desconozco los hechos".- Con lo que se dió por finalizado este acto, previa lectura y ratificación del mismo, firman S.S. y el compareciente por ante mí de lo que doy fé.-

Felix Alberto Molina
Felix Alberto Molina

8004213
Roberto Yago
28124191
[Signature]

[Signature]

[Signature]
SECRETARÍA DE C. JUSTICIA
28/12/19
211

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: AZAR CAMIL Y/O VS. PARIENTE JOSÉ L. S/ ACCIONES POSESORIAS (C.P.A N° 4 – TESTIMONIAL).-

Acto seguido, se presenta otra persona ofrecida como testigo, quien preguntada por su nombre y demás datos personales, dijo llamarse: MANUEL GUSTAVO MARCIAL; D.N.I. N° 24.808.686, argentino, mayor de edad, soltero, tractorista, con domicilio en Las Mesadas, Dpto. Monteros, provincia de Tucumán. Abierto el acto y el testigo previo juramento que en legal forma prestó e interrogado que fue, contestó: A LA PRIMERA PREGUNTA: No le comprenden Las Generales de la Ley, la que previamente les fueron explicadas.- A LA SEGUNDA PREGUNTA: Si conozco la zona conocida como "Las Mesadas" porque vivo allí.- A LA TERCERA PREGUNTA: Si conozco que Camil Azar y los sucesores de Ismael Azar son propietarios de un inmueble ubicado en Las Mesadas; Al primer punto dice: Se encuentra en Ruta Provincial N° 307, desde el km 12 al 14 aproximadamente; al segundo punto dice: Al Norte: La Ruta Provincial N° 307; Al Sur: un arroyo que es un brazo del Río Los Sosa; Al Este: Un vecino, familia Pinasco y al Oeste: Es como un triángulo que cierra la ruta, el río Los Sosa y el inmueble; al tercer punto dice: Desde que tengo conocimiento, desde que tengo 5 años, además sé por mis padres y los padres de ellos que siempre vivieron en la zona; al cuarto punto dice: Estaba destinada al cultivo de verduras en una parte y en otra a flores, yo les hacía cultivo del terreno y fletes en estos últimos años, mas o menos los últimos 12 años.- A LA CUARTA PREGUNTA: Que yo tenga conocimiento nunca salieron de ese inmueble.- A LA QUINTA PREGUNTA: Que hayan sido desalojados no conozco, lo único que pasó ahora, el caso del caseró, la gente que está ocupándole el terreno, el caso de Tolosa.- En este acto el Dr. Pablo Racedo solicita la siguiente ACLARATORIA: Con relación a la pregunta N° 5: Para que aclare el testigo "A qué personas se refiere cuando hace referencia a la gente que está ocupando el terreno" No habiendo oposición el testigo responde: Hago referencia a la gente apellido Pariente.- Con lo que se dió por finalizado este acto, previa lectura y ratificación del mismo, firman S.S. y el compareciente por ante mi de lo que doy fé.-

Manuel
Manuel Gustavo Marcial
24.808.686
Pablo Racedo
20/12/91

Excmo.

211



HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: AZAR CAMIL Y/O VS. PARIENTE JOSÉ L. S/ ACCIONES POSESORIAS (C.P.A N° 4 – TESTIMONIAL).-

Acto seguido, se presenta otra persona ofrecida como testigo, quien preguntada por su nombre y demás datos personales, dijo llamarse: JOSÉ MARIO MARTINEZ; D.N.I. N° 14.479.516, argentino, mayor de edad, casado, empleado, con domicilio en Santa Lucía, B° 89 Viviendas, casa N° 10, Manzan "B", Dpto. Monteros, provincia de Tucumán. Abierto el acto y el testigo previo juramento que en legal forma prestó e interrogado que fué, contestó: A LA PRIMERA PREGUNTA: No le comprenden Las Generales de la Ley, la que previamente les fueron explicadas.- A LA SEGUNDA PREGUNTA: Si conozco la zona, porque yo vivía antes en Las Mesadas y actualmente trabajo en la zona.- A LA TERCERA PREGUNTA: Si conozco que Camil Azar y los Sucesores de Ismael Azar son propietarios de un inmueble en "Las Mesadas"; al primer punto dice: Está entre el Km 12 y 14 de la Ruta Provincial N° 307; al segundo punto dice: Al Norte está la Ruta 307; al Sur el Río Chuscha que es un brazo del río Los Sosa, al Este: se encuentra la Familia Pinasco; y al Oeste un triángulo entre el inmueble, el río Chuscha y la Ruta 307; al tercer punto dice: Desde que yo tengo uso de razón pertenece a la familia Azar, más de cuarenta años; al cuarto punto dice: En una parte se cultivaban flores y en el resto verduras.- A LA CUARTA PREGUNTA: Siempre sembraron en la finca.- A LA QUINTA PREGUNTA: Nunca fueron echados ni desalojados de la posesión de la finca.- En esta parte el Dr. Pablo Racodo, patrocinante del Actor solicita hacer las siguientes aclaratorias: 1) Para que aclare la respuesta a la pregunta cinco: Diga el testigo si conoce la existencia de alguna persona que haya tomado parte del inmueble de la Familia Azar. Indique Nombre de dichas personas y fecha aproximada de la ocupación.- No habiendo oposición a la Aclaratoria solicitada el testigo responde: Si conoce la existencia de algunas personas que hayan tomado parte del inmueble. La familia Pariente y fue mas o menos a mediados del año 2005.- Con lo que se dió por finalizado este acto, previa lectura y ratificación del mismo, firman S.S. y el compareciente por ante mi de lo que doy fé.-


José Mario Martínez

DNI 14479516

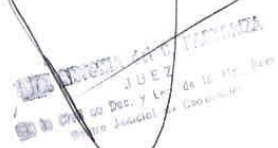


Roberto J. Oyarzun

28124191







111

TACHO TESTIGOS.

Sr. Juez en lo Civil y Comercial Común IIa. Nominación:

Juicio "Azar, Camil y O. vs. Pariente, José L. y O. s/ Acciones Posesorias. C. P. A. N° 4.
Testimonial. Incidente de Tacha prom. p. la Demandada."

ENRIQUE KAENEL, abogado, por la demandada, en autos a V. S. con el
debido respeto digo:

I.- Que en tiempo y forma vengo a tachar los testimonios rendidos en este
cuaderno de pruebas, por ser de complacencias y faltar a la verdad en sus declaraciones
cada uno de los que rindieron testimonio, conforme lo explicito infra.

II.- Así:

a) Manuel Gustavo Marcial, contrariamente a la verdad sostiene, que conoce el
fundo desde que tenía cinco años, cuando en realidad está radicado en la zona desde hace
poco tiempo.

b) A Juan Arturo Díaz le comprenden las generales de la ley, por ser amigo íntimo
de Roberto Ismael Azar, siendo además compañeros de trabajo.

c) José Mario Martínez afirmó haber vivido antes en Las Mesadas, cuando en
realidad nunca habitó en dicho lugar.

d) Finalmente, Félix Alberto Molina tiene enemistad pública con los demandados,
ya que los hermanos Pariente le exigieron que abandone la parcela que ocupaba en el fundo
propiedad de mis mandantes.

III.- Como prueba de tachas ofrezco las propias declaraciones de los
testigos, la instrumental que acredita que el inmueble de litis es propiedad de mis
mandantes y los testimonios que a continuación se indican.

Interrogatorio a **Dora del Valle Díaz**, M. I. 4.590.247, soltera, agricultor,
domiciliada en Km 13, Ruta 307, Las Mesadas; y a **Juan Angel Moskalink**, M. I.

14.479.790, empleado, con domicilio en Chacabuco 2230, Tucumán, los que depondrán al tenor del sigte. Cuestionario: 1) Por las generales de la ley; 2) Diga el testigo si conoce desde qué época vive en Las Mesadas Manuel Gustavo Marcial, de razón; 3) Diga el testigo si le une algún parentesco con Juan Arturo Díaz, de razón; 4) Diga el testigo si existe algún grado de amistad entre Juan Arturo Díaz y alguna de las partes en el juicio, explicándose y dando razón de sus dichos; 5) Diga el testigo si conoció a José Mario Martínez viviendo en Las Mesadas, y en caso afirmativo cuándo y en qué lugar precisamente, de razón; 6) Diga el testigo si Felix Alberto Molina tiene enemistad pública con alguna de las partes, explicándose en caso de conocerlo, o sea, con quien está enemistado y por qué causa, de razón; 7) De público y notorio.

IV.- Tenga V. S. por deducido incidente de tacha en contra de los testimonios rendidos por los testigos de la actora y por ofrecida prueba; previos los trámites de ley, que se desestimen los testimonios impugnados, con costas.

JUSTICIA.



Enrique E. Kaenel
Abogado
CAT 1.754 CAS 175
Just. Fed. T 93 F 386

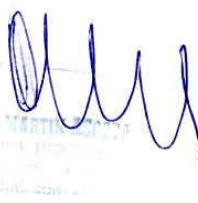
Recibido 25 SEP 2007

a hs.

1220 y presento a despacho adj.

la siguiente Doc.

AL A: (1) como



Dr. Roberto Martínez



JUICIO: AZAR CAMILO VS. PARIENTE JOSÉ L. S/ ACCIONES POSESORIAS
C. P. ACT. TESTIM. 4.-

04
////concepción, Octubre de 2.007.-

De la tacha de testigo, córrase traslado por cinco días a
la contraparte. PERSONAL.-

[Handwritten signature]
D/IT

DRA. GRACIELA BOTERO DE ESCOBAR
JUE

En 10/10/07x libro cedula nº 5556.

[Handwritten signature]
DR. ESTEBAN MARTÍN ROSA
SECRETARÍA JUDICIAL
MAG. C. P. CONCEPCIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

ced

Firmado digitalmente por: GARCIA
PINTO Juan Carlos
Fecha y hora: 01.11.2022 07:17:03